



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
 T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
 REPUBLICA ARGENTINA
 E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

002/12

Salta, 06 de Febrero de 2012

Expte. N° 14.436/11

VISTO:

La resolución N° 891/11 mediante la cual se convoca nuevamente a inscripción de interesados para la cobertura de dos (2) cargos de Tutores Estudiantiles del Área de Competencias Generales-Estrategias para el aprendizaje, del Curso de Ingreso Universitario CIU 2012, Curso de Apoyo y Nivelación de la Facultad de Ingeniería; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al acta de cierre se registra la inscripción de doce (12) postulantes al cargo, evaluándose a once (11) aspirantes;

Que la Comisión Asesora se expide por unanimidad, estableciendo un orden de mérito y la designación de dos postulantes propuestos;

Que dentro de los plazos establecidos en la reglamentación vigente, el fallo antes mencionado no mereció observaciones;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
 ("ad-referéndum del H. Consejo Directivo")
 R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Aprobar el Dictamen unánime de la Comisión Asesora.

ARTICULO 2°.- Designar a los siguientes señores como TUTORES ESTUDIANTILES del Área de Competencias Generales - ESTRATEGIAS para el APRENDIZAJE, del Curso de Ingreso Universitario CIU 2012, Curso de Apoyo y Nivelación de la Facultad de Ingeniería, desde el 15 al 31 de diciembre del año en curso y del 1° de febrero al 15 de marzo de 2012, con una retribución mensual de \$700.

N°	APELLIDO y NOMBRES	D.N.I.	Cargo /Dedic.
01	Cindy Inés VALVERDE	32.569.614	TUT./ESTUDIANT.
02	Alejandra Gladys OSORIO	33.253.198	TUT./ESTUDIANT.

ARTICULO 3°.- Hacer saber a los citados alumnos que deberán registrar su asistencia diaria, en las Planillas habilitadas para tal fin, en División Personal de la Facultad.

ARTICULO 4°.- Imputar el presente gasto al presupuesto de esta Facultad (Gastos de Funcionamiento).

ARTICULO 5°.- Establecer que las Resoluciones emitidas durante el 06 al 10 febrero del año en curso serán refrendadas por la Dra. Mónica Parentis Secretaria de esta Facultad, ya que la Sra. Directora General Administrativa Económica Graciela López se encuentra usufructuando la Licencia Anual Reglamentaria 2011.

ARTICULO 6°.- Hágase saber, comuníquese a la Lic. Marilena LEFTER, División Personal, alumnos designados y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
 RAF.

Dra. Mónica Liliana PARENTIS
 SECRETARIA
 FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
 DECANO
 FACULTAD DE INGENIERIA